



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de junio de 1994.-

Visto el expediente de Superintendencia Judicial N° 1844/93 caratulado "María Lucrecia Serrat s/bonificación adicional por título", y

CONSIDERANDO:

Que la agente María Lucrecia Serrat -quien se desempeña en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55-, solicita que se le reconozca la bonificación por el título de licenciada en derecho canónico expedido por la Pontificia Universidad Lateralense dependiente de la Santa Sede.

Que a juicio del Tribunal, no se advierte que los estudios cursados por la peticionante puedan traducirse objetivamente en una mayor eficacia en el cumplimiento de sus tareas.

Por ello,

SE RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Handwritten signature of Carlos S. Fayt
CARLOS S. FAYT
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Handwritten signature of Domingo A. F. López
DOMINGO A. F. LÓPEZ
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Handwritten signature of Augusto Oscar Belluscio
AUGUSTO OSCAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Handwritten signature of Enrique Santiago Pettinato
ENRIQUE SANTIAGO PETTINATO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Handwritten signature of Octavio A. López
OCTAVIO A. LÓPEZ
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION